

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ABRIL OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Ejecutivo de Banco de Occidente **contra** Janer Yesid Velásquez Castillo¹.

Radicado: 110013103 009 2016 00496 00.

Ingresó: 16/02/2021.

En atención a la documental que antecede, el Despacho

RESUELVE:

1. Poner en conocimiento de la parte interesada la comunicación OFIC-GJ-BOG-455 allegada por vía correo electrónico por el ASMET SALUD EPS². Secretaría remita copia de la documental mencionada.
2. Requerir a la ejecutante para que acredite la integración del contradictorio (n. 6, art. 78 CGP), para tal efecto dispone del término de treinta días, so pena de aplicar la sanción establecida en el n. 1 del art 317 *ejusdem*. Téngase en cuenta que esta causa fue admitida a trámite desde el año 2016 .
3. Prorrogar el término a que hace referencia el artículo 121 *ejusdem*.

NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

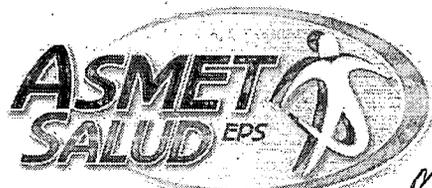
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa362f812285defc0e2e8256c521be6926cafb39fbe259d96cd07dac9298b03c**
Documento generado en 09/04/2021 08:03:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Página 28 del documento 01 Cuaderno Principal.

² Páginas 109 y 110 del documento 01 Cuaderno Principal.



...cuida la salud de mi familia

OFIC-GJ-BOG-455

Bogotá, 24 de marzo de 2020

Señor:

LUZ BRICEIDA VEGA

Secretaria

JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

J09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá

Asunto: EJECUTIVO – MAYOR CUANTIA
Rad. Nro: 1100131030092016_0049600
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
NIT 890.300.279-4
Demandado: JANER YESID VELASQUEZ CASTILLO

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito dar respuesta al oficio de la referencia, en los siguientes términos:

NOMBRE	JANER YESID VELASQUEZ CASTILLO
IDENTIFICACIÓN	80.024.171
FECHA DE AFILIACIÓN	20/02/2014
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Carrera 115 A No. 68 – 83
TELÉFONO	3133960128 – 3213616063
IPS ATENCIÓN PRIMER NIVEL	HOSPITAL RICARDO ACOSTA ESE
MUNICIPIO	Dosquebradas – Risaralda
OBSERVACIONES	Afiliado Régimen Subsidiado – Dirección corresponde a la última registrada por portabilidad en la ciudad de Bogotá.

ASMET SALUD EPS, es una entidad de derecho privado, habilitada por la Superintendencia Nacional de Salud para administrar los recursos del régimen subsidiado en salud.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CORREDOR

Técnico Jurídico Oficina Bogotá

ASMET SALUD EPS

Proyecto: Claudia Marcela García Corredor – Técnico Jurídico

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

www.asmetosalud.org.co

Armenia (Quindío):
 Av. 23 de Abril 12N - 29
 Teléfonos: (057) 7469382 - 7469384 - 7469753

Bogotá (Condottimarko):
 Cra. 7 # 35 - 23 Teusaquillo
 Teléfonos: (091) 2853553 - 2853779

Bucaramanga (Santander):
 Cl. 37 # 23 - 66
 Teléfonos: (097) 6453419 - 6452187

Cali (Valle):
 Carrera 39 # 50 - 96
 B/Tequendama
 Teléfono: (092) 5581004

Florencia (Cauca):
 Cra. 83 # 6 - 59 Barrios
 Ave. ...
 Tele. (098) 4341819 - 4341825 - 4346726 - 4341830 - Planta telefónica 3165254312

Ibagué (Tolima):
 Cra. 40 # 35 - 25 B/Cádiz
 Teléfonos: (098) 2648281 - 2667300

Manizales (Caldas):
 Carrera 24 3 62 - 85 Recta
 Coliseo Mayor
 Teléfonos: (096) 8855994 - 8903903 - 8855982

Neiva (Huila):
 Cl. 14 # 88 - 26
 Teléfonos: (098) 8715321 - 8719239 - 8720261 - 8718335

Pasto (Nariño):
 Cra. 24 # 14 - 85 Centro
 Teléfonos: (092) 7290138 - 7296027 - 7227203

Pereira (Risaralda):
 Cra. 9 # 19 - 11
 Tel. (056) 3257663 -

Popayán (Cauca):
 Cra. 4 # 18N - 40
 Teléfono: (092) 8338013

Valledupar (Cesar):
 Cl. 17 # 15 - 20 B/Colegiales
 Teléfono: (095) 4662010

Servicio SuperSalud

Respuesta a solicitud de Información Oficio 3131

Claudia Marcela Garcia Corredor <juridica.bogota@asmetsalud.com>

Mié 25/03/2020 11:39 AM

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (321 KB)

OFIC-GJ-BOG-455.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto remito respuesta a solicitud de información.

Atentamente,

Claudia Marcela Garcia C.

Técnico Gestión Jurídica

Sede Bogotá

Carrera 7 No. 35 - 23

Teléfono: 2853779

Skype: juridica.bogota.asmet

www.asmetsalud.org.co

"Nuestro actuar genera respeto y confianza"

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS